Pública

223100-29 Análisis del sector económico y de oferentes.

Expediente BogData FIORI: Z_CD0002/2026/0000000325 **Línea PAA:** 1000006935 - 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Sector Económico Identificado:

Sector Terciario o de Servicios

Según la *"Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas"*. Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos y/o bienes se encuentran identificados en la siguiente clasificación[1] :

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
80101500	(F) Servicios	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

1.2. *Descripción del Sector Económico*

Sector Terciario o de Servicios. El sector terciario incluye las actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas se encuentran el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Actividades financieras: Este sector está integrado por la banca, los seguros, la bolsa y otros mercados de valores. El sistema financiero colombiano lo conforman un conjunto de instituciones, tanto públicas como privadas, cuya función es captar, administrar, regular y dirigir los recursos financieros que negocian diariamente los agentes económicos: empresas, personas y organismos estatales.

ESTADISTICAS SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS

El DANE publicó el 18 de noviembre de 2025 el boletín de informe sobre el comportamiento del PIB durante el tercer trimestre de 2025. Estos documentos tienen como objetivo mostrar el desarrollo de los sectores de servicios y proveer información estadística relacionada con mercado. Par este caso tomamos el sector de servicios financieros así:

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025, se destaca el comportamiento del sector financiero y de seguros con un crecimiento del 4.3%. en relación con el mismo periodo de 2024. El comportamiento año corrido es de 3.5% y la serie ajustada por efecto estacional y calendario (comportamiento tercer trimestre vs segundo semestre en 2.3% .

El DANE publicó el 15 de diciembre de 2025 la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2] con información a octubre de 2025.

1. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.. Se destaca el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas con un decrecimiento del -5.4%

Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024. Se destaca el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas con una caída en su crecimiento del -5.2%

Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1. Perspectiva Legal del Sector

El sector económico que se analiza está regulado y se destacan las siguientes normas:

- Ley 964 de 2005 (Ley Marco del Mercado Público de Valores),
- Decreto 2555 de 2010 (Decreto Único del Mercado Público de Valores),
- Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), entre otros.

Las sociedades comisionistas de bolsa o corporaciones financieras, que ejercen el objeto a desarrollar, son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. Perspectiva Comercial

A continuación, se hace un análisis de la oferta y demanda del mercado que tranza el producto que puede cubrir la necesidad que ha identificado la SHD. Aquí se identifica que el número de oferentes, así como de demandantes es reducido.

Los demandantes son pocos pues en general son el Ministerio de Hacienda y las Secretarías de Hacienda quienes tienen la competencia de administrar las participaciones accionarias de propiedad estatal. Son aún más pocas quienes realizan procesos de enajenación y también pocos quienes realizan transacciones de un monto similar al que tiene pensado el Distrito Capital. En general, ha sido el Ministerio de Hacienda quién ha llevado a cabo enajenaciones de participaciones accionarias de empresas similares y por montos similares.

Son pocos los oferentes que pueden cubrir la necesidad que ha identificado la SHD, sin embargo, a la luz de los contratos suscritos en el pasado sobresalen tres (3) oferentes: La Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) antigua Financiera Eléctrica Nacional, la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial (ENTerritorio) antiguo Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, y el Grupo de Energía de Bogotá.

La FDN puede desarrollar y ha desarrollado procesos de enajenación en desarrollo de su objeto principal que consiste en “promover, financiar y apoyar empresas o proyectos de inversión en todos los sectores de la economía y desarrollar, entre otros, actividades propias de las corporaciones financieras”. Ha llevado a cabo los siguientes procesos similares:

- Venta de Electricaribe S.A. ESP: En este proyecto se contrataron más de doce (12) firmas para asesorías requeridas por la transacción.

- Asesoría integral de la participación accionaria de la Nación en Interconexión Eléctrica S.A. ESP (ISA): Este proyecto contó con una estructura muy similar a la requerida ahora por la SHD, y se llevó a cabo en un periodo de tiempo corto.

La EnTerritorio también puede desarrollar proyectos de enajenación de participaciones accionarias del Estado en desarrollo de sus funciones tales como “Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales”. Los proyectos más importantes dentro de su experiencia son:

- Enajenación de participación accionaria de Isagen S.A.

Por último, el Grupo de Energía de Bogotá tiene como objeto principal "[…]la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluidos dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas […]" y en desarrollo de este puede "[…] gerenciar programas de enajenación de acciones de la Sociedad." Además, tiene como antecedente:

- Llevó a cabo la primera, segunda y tercera etapa de enajenación de la participación accionaria de Bogotá en GEB en 2018 -2021.

Cada uno de estos contratos tiene sus particularidades y especificidades sin embargo pueden llegar a compartir una estructura similar a la que busca el Distrito en esta transacción.

2.3. Perspectiva Financiera

En consideración a que la modalidad aplicable a este proceso, que es la contratación directa, no procede la determinación de estos requisitos entre estos el de capacidad financiera y el de capacidad organizacional, por lo cual el análisis de esta perspectiva NO APLICA.

2.4. Perspectiva Organizacional

Por analogía con el numeral anterior la perspectiva organizacional no aplica.

2.5. Perspectiva Técnica

Se requiere realizar el análisis integral de la transacción para posteriormente llevarlo a buen término. Esto requiere la contratación de asesores de banca de inversión, legales, entre otros que permitan llevar a cabo una serie de actividades tales como pero no limitadas a:

- Organización y planificación.
- Seguimiento e impulso al cronograma.
- Labores de preparación y alistamiento.
- Disposición de equipo altamente calificado.
- Contratación de equipo de asesores externos requeridos.
- Contratación de la emisión de la valoración independiente (o fairness opinion).
- Verificación calificada de contendido, calidad técnica y suficiencia de entregables y de los demás servicios contratados.
- Coordinación, entrega y organización de información.
- Articulación de información técnica y financiera requerida para los procesos de debida diligencia y valoración.
- Dirección de equipos.
- Pagos a terceros y asesores externos contratados.
- Apoyo y montaje de labores de mercadeo
- Relacionamiento e interlocución con autoridades

2.6. Análisis de Riesgo
Los Riesgos identificados del sector se pueden citar a continuación: Riesgo Económico/Financiero: Incremento de precios por factores del mercado que puedan incidir en los mismos. El riesgo se mitiga estableciendo que el contratista debe mantener los precios fijos durante la ejecución y liquidación del contrato. Riesgo Seguridad de la información: Afectar la integridad, disponibilidad y /o confiabilidad de la información. El riesgo se mitiga estableciendo que el contratista se compromete a guardar total reserva de la información. Riesgo Operacional: El servicio prestado no cumpla con las especificaciones definidas por la entidad. Incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Observaciones: